

A N U N C I O

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE
 1 PLAZA DE SOCIOLOGO/A,
 (OEP ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)**

Vista las resoluciones adoptadas en relación con las reclamaciones presentadas por las personas aspirantes, el tribunal acuerda aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por todas las personas aspirantes que han solicitado participar en este proceso selectivo, conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria, (BOP núm. 273 de 25 de noviembre de 2022) con la puntuación siguiente:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	TOTAL
Acosta Martín, Lidia	240	100,00008	0	0	100,0000
Tenorio Ruiz, M. Águeda	161	67,083387	0	0	67,0833
Zarzuela Simancas, Fátima	129	53,750043	71	7,395857	61,1459

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y con las bases de la oposición, el tribunal hace constar que los actos que ha dictado a lo largo de todo el proceso selectivo, en el desarrollo de su cometido de valoración, se han ajustado al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria.

En consecuencia con lo anterior, motivada su actuación en la normativa antes referida, siendo 1 el número de plazas convocadas, y teniendo en cuenta lo determinado en las bases de la convocatoria, el tribunal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente que la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo (*por haber obtenido en el ítem correspondiente a la experiencia acumulada una puntuación mínima de 25 puntos*) convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso de méritos, de 1 plaza de sociólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior del Ayuntamiento de Sevilla, perteneciente a la oferta pública de empleo extraordinaria de estabilización del empleo temporal, es la siguiente:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	TOTAL
Acosta Martín, Lidia	240	100,00008	0	0	100,0000

Segundo.- Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionaria de carrera a la citada persona aspirante en la referida plaza de sociólogo/a del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	iirH3NjFhBUctgGRfvaa1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	23/10/2023 12:58:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iirH3NjFhBUctgGRfvaa1g==		



Tercero.- No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto el nombramiento de igual número de personas aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el tribunal acuerda aprobar la siguiente relación complementaria de las personas aspirantes que siguen a las propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera:

TURNO LIBRE

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	TOTAL
Tenorio Ruiz, M. Águeda	161	67,083387	0	0	67,0833
Zarzuela Simancas, Fátima	129	53,750043	71	7,395857	61,1459

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de esta sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web oficial del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org), de las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes propuestas.

Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la Sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en calle Pajaritos, nº 14 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación de este anuncio, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguiente:

- Titulación exigida en las Bases Específicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
 Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	iirH3NjFHbUCtgGRfvaa1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	23/10/2023 12:58:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iirH3NjFHbUCtgGRfvaa1g==		

